



**Resultados del procedimiento de Dimensionamiento del Sistema  
Sistema de Almacenamiento “El Quemadito”**

INSTALACIONES ENERGÉTICAS COSALÁ S.A. DE C.V. realizó un procedimiento para identificar la demanda potencial del servicio de almacenamiento de gas LP en su proyecto “El Quemadito” y a continuación, se hace pública la asignación resultante de la capacidad en el sistema :

<b>Empresas</b>	<b>Modalidad de Servicio</b> (reserva contractual o uso común)	<b>Capacidad (almacenamiento/recepción/ entrega)</b>	<b>Plazo</b>
Empresa 1	Reserva contractual	Capacidad Máxima de Almacenamiento: 1,000,000 Litros/Día Natural. Capacidad Máxima de Recepción: 399,696 Litros/Día operativo. Capacidad Máxima de Entrega: 492,800 Litros/Día operativo	3 años

Cabe destacar que, como se señaló en el procedimiento, la tarifa para la prestación del servicio será determinada considerando las instalaciones requeridas para satisfacer los servicios bajo la modalidad de Reserva Contractual, solicitados por los interesados con los que celebren contratos de prestación de servicios, y será presentada a la Comisión Reguladora de Energía una vez que finalice este procedimiento y que dicha autoridad otorgue el permiso de almacenamiento correspondiente.

Igualmente, la tarifa indicativa señalada durante el procedimiento de dimensionamiento de la capacidad del Sistema de Almacenamiento, se renegociará en caso de que la tarifa máxima, sea menor. Al respecto, la negociación tendrá como propósito el que la tarifa convencional pactada sea menor o igual a la tarifa máxima.

Finalmente, aquellos interesados que tengan solicitudes de servicio aceptadas como resultado de este procedimiento, podrán celebrar con INSTALACIONES ENERGÉTICAS COSALÁ S.A. DE C.V. el Contrato de Servicio de Almacenamiento usando el formato de contrato incluido en los Términos y Condiciones para la Prestación de Servicios y una vez que la Comisión Reguladora de Energía haya otorgado el permiso correspondiente